



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS

REF. EXPTE. N° 1-2002-17687/11-7

EDICTO

“MINISTERIO DE SALUD”. Conforme lo dispuesto por el art. 131 párrafo 2 de la Ley 17.132 y atento a la imposibilidad de ubicarlo, por el presente se cita a los profesionales Miguel Eduardo Calabrese DNI 12.464.620, Tatiana Lazarczuk DNI 25.162.156, Jorge Alberto Santos DNI 11.498.793 y Daniel Fabian Terrasa DNI 16.768.895 para que en el plazo de DIEZ (10) días a contar del quinto de esta publicación, comparezcan ante el DEPARTAMENTO DE FALTAS SANITARIAS de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS del MINISTERIO DE SALUD sito en la Av. 9 de Julio 1925, Piso 3, CAPITAL FEDERAL en el horario de 09:30 a 17:30 a los efectos de tomar vista del Expediente N° 12002-17687-11-7 para posteriormente formular descargo y ofrecer la prueba que haga al derecho de su defensa por la presunta infracción a la Ley 17.132 en que habrían incurrido bajo APERCIBIMIENTO, en caso de incomparecencia, de juzgarlos en rebeldía.

Dr. OSCAR J. PEREZ, Director Nacional de Registro Fiscalización y Sanidad de Fronteras.

e. 27/04/2016 N° 26028/16 v. 29/04/2016

Fecha de publicacion: 28/04/2016

